



Comunicado de Prensa

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

nueva
eps

gente cuidando gente

- Desde el primero de enero de 2020, NUEVA EPS garantiza el acceso a los servicios en salud de más 471 mil personas en el todo el país, producto de la asignación de la EPS Salud Vida.
- Los afiliados provenientes de Salud Vida están ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Caldas, Quindío, Antioquia, Córdoba, Chocó, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Sucre, Cauca, Santander y Norte de Santander, así como en la ciudad de Bogotá.
- Para confirmar si fue asignado a NUEVA EPS, puede consultar nuestra pagina de internet www.nuevaeps.co o en la líneas gratuitas nacionales 018000 954400 Régimen Contributivo, 018000 9520000 Subsidiado y en Bogotá al 3077022.

NUEVA EPS recibió cerca de 472 mil afiliados de la asignación de Salud Vida

País, 02 de enero de 2020 – Desde el día de ayer, primero de enero, NUEVA EPS recibió 471.483 mil afiliados producto de la asignación de Salud Vida, en 19 departamentos del país. En tal sentido, la gerente del Régimen Subsidiado de NUEVA EPS, Dra. Ana Isabel Triana Hernández, comentó que el acceso a servicios de salud en condiciones de calidad y oportunidad está garantizado, en la red que tiene contratada la Compañía en el país.

Los afiliados asignados están ubicados principalmente en el nororiente del país con 175.193 personas (Santander, Norte de Santander y Arauca), norte 117.977 (Cesar, Bolívar, Sucre, Atlántico, Magdalena y La Guajira), suroccidente 61.853 (Cauca y Nariño), centro oriente 49.015 (Tolima y Boyacá), eje cafetero 36.026 (Caldas y Quindío), noroccidente 24.199 (Antioquia, Córdoba y Choco) y, finalmente, Cundinamarca y Bogotá con poco más de 7.220.

“NUEVA EPS tiene la capacidad de red, operativa, financiera y humana para afrontar la asignación de Salud Vida. Para los afiliados al Régimen Subsidiado, garantizaremos la atención en el marco del decreto 3047 de 2013, que nos faculta atender las personas provenientes de dicho Régimen” puntualizó la Gerente.

También explicó que parte de la estrategia que implementó NUEVA EPS para garantizar la atención de los afiliados fue la apertura de Oficinas de Atención al Afiliado, pues son nueve oficinas que llegan a complementar las más de 155 que ya existen en todo el país. “En las poblaciones de difícil acceso y donde no tenemos Oficina, contamos con Puntos de Atención que instalamos para facilitar la interacción entre los afiliados y la Compañía, en total son más de 265 de estos puntos a lo largo del territorio nacional”, comento la Dra. Triana.

La directiva dio un parte de tranquilidad a quienes ahora están asegurados por la Compañía. “Para el caso de NUEVA EPS, tienen la certeza que desde el primero de enero cuentan con todo el respaldo que necesiten ellos y sus familias, en términos de su atención en salud”.



Comunicado de Prensa

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

nueva
eps

gente cuidando gente

Triana Hernández confirmó que es importante que las personas verifiquen si fueron o no asignadas a NUEVA EPS. Explicó que para tal fin está habilitada la página www.nuevaeps.co, la opción para que puedan consultar con su número de identificación y así confirmar si fueron asignados. También pueden comunicarse a las líneas gratuitas nacionales:

- Régimen Contributivo: 01 8000 954400.
- Régimen Subsidiado: 01 8000 952000.

“Estamos preparados para garantizar las mejores condiciones de atención para los afiliados provenientes de Salud Vida, contamos con una red de atención robusta y la cobertura necesaria para ofrecer una atención integral a dicha población”, puntualizó la Dra. Triana.

“No hay necesidad de ir a la oficina”

La Dra. Triana Hernandez comentó que NUEVA EPS tiene a disposición múltiples canales para que las personas conozcan si fueron asignadas, así como la oferta de servicios que tiene la Compañía. “Tenemos canales no presenciales como la página web, la aplicación móvil, las líneas de atención telefónica, los puntos de atención, entre otros, con el fin de que los afiliados sepan que no hay necesidad de desplazarse a la oficina para conocer si fue asignado o si tienen alguna duda sobre su atención”

Otro de los puntos importantes que tocó el Presidente fue la prestación del servicio para la población asignada pues se contactaron a los afiliados con condiciones de atención prioritaria “con las bases de datos que suministró Salud Vida, realizamos llamadas a población espacial, con el fin de identificar sus necesidades puntuales y garantizar su atención en salud. Deben tener la certeza que tenemos la capacidad para atenderlos en las mejores condiciones de calidad y oportunidad”, afirmó la Gerente.

Finalmente, comentó que Salud Vida cubrió la atención en salud hasta el martes 31 de diciembre y que la población asignada debe recordar que tienen una permanencia mínima de 90 días en las EPS a las cuales fueron asignadas, antes de solicitar traslado.